



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 870-21-LR21 INICIATIVA "DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA Y MONITOREO DE CAUDALES PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA REGIÓN DEL MAULE" CÓDIGO BIP 40008483-0.

SANTIAGO, 05/ 07/ 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01849/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.289 de Presupuesto del sector público para el año 2021; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto Supremo N° 124, de 2018 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del servicio; el Memorandum N° 519 de 2021; la Resolución Exenta N° 1739 de 2021, ambas de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N° 1739 de 2021, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la ejecución de la iniciativa "Diagnóstico Infraestructura y monitoreo de caudales para optimizar la gestión del recurso hídrico en la región de Maule" código BIP 40008483-0, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 24 de junio de 2021, bajo el ID 870-21-LR21.

Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo.

Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere nominar al menos dos (2) funcionarios suplentes de la Comisión, en caso de ser necesario, para conformar la comisión evaluadora.

Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, y de los suplentes con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-21-LR21, para la ejecución de la iniciativa "Diagnóstico Infraestructura y monitoreo de caudales para optimizar la gestión del recurso hídrico en la región de Maule" código BIP 40008483-0, a los siguientes funcionarios:

Titular:

Andrés Werner Sánchez.
Álvaro Espinoza Arias
Leonardo Machuca Silva, ...

Suplentes:

Luis Fernández Gutiérrez,
Patricio Espinoza Caniullán,

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FEDERICO ERRAZURIZ TAGLE
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

PLUE/AMM/GAF/MRB

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS, DESARROLLO Y POLÍTICAS
UNIDAD DE ESTUDIOS
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
MONICA VALERIA RODRIGUEZ BUENO - jefa división - división de estudios, desarrollo y políticas
GASTON IVAN VALENZUELA LILLO - coordinador - unidad de estudios
ALVARO ALEJANDRO ESPINOZA ARIAS - profesional de apoyo - unidad de estudios
LEONARDO ISMAEL MACHUCA SILVA - profesional de apoyo - unidad de estudios
LUIS OSVALDO FERNANDEZ GUTIERREZ - profesional de apoyo - unidad de estudios
NORBERTO ANDRÉS WERNER SANCHEZ - profesional de apoyo - unidad de estudios
PATRICIO MARCELO ESPINOZA CANIULLAN - profesional de apoyo - unidad de estudios



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=19659467&hash=c3c46>